ACTA N° 159

FECHA: Fusagasugá 25 de abril de 2024

HORA: 4:00 pm.

LUGAR: Comunidad de cuidado caminos de vida.

TEMA: Socialización del pacto de convivencia y los derechos y deberes de las familias

ASISTENTES:

Coordinador, Raúl Martínez
Psicóloga, Viviana Paola Diaz
Psicóloga Johanna Mesa Camelo
Equipo de cuidadores Caminos de Vida

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad
2. Introducción de la actividad
3. Actividades desarrolladas
4. Materiales para el desarrollo de la actividad
5. Compromisos
6. Anexos Evidencias fotografías de las actividades de los días mencionados en el acta y planillas de asistencias.

DESARROLLO:

1. Se brinda un espacio virtual con el acompañamiento de las áreas de trabajo social y psicología y a las redes familiares y sociales de la comunidad de cuidado para la socialización de los derechos según las políticas públicas nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia según lo proclamado en la ley 1361 de 2009,de las familias de las personas mayores que pertenecen a la comunidad de cuidado, El carácter de sujeto colectivo de derechos se fundamenta en lo establecido en la Ley anteriormente nombrada por lo cual las familias tienen derecho a :
   Una vida libre de violencia

La participación y representación de sus miembros
Un trabajo digno e ingresos justos
La salud plena y la seguridad social
La educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos de asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.
La recreación, cultura y deporte
La honra, dignidad e intimidad
La igualdad
La armonía y unidad
Recibir protección y asistencia social cuando sus derechos son vulnerados amenazados

2. Se inicia la reunión con la presentación de los participantes, el saludo de bienvenida, la intervención por el área de trabajo y luego se hace socialización del tema de los derechos y deberes de las familias que se encuentran en los lineamientos del pacto de convivencia institucional por parte de psicología y en la política publica nacional de apoyo y fortalecimiento a la familia, en donde se abordo el termino de familia según La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) señala que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (art. 16), y extiende esta protección en relación con los aspectos laborales, de salud, vivienda, entre otros (artículos 23 y 25)
3. Durante la exposición del tema se recomienda a las redes de apoyo familiar y social de las personas mayores, mantener una comunicación constante con sus familiares, teniendo en cuenta el estado emocional de cada persona mayor y la necesidad de afecto que carecen, se explica la necesidad de corresponsabilidad y se deja disponibles los horarios de visitas y llamadas como estrategia de fortalecimiento y unión familiar.
4. Se finaliza la reunión con el agradecimiento a las familias que se hicieron participes en dicha reunión y con la recomendación de establecer mayor contacto con las personas mayores.
5. Los materiales utilizados fueron (Computador, celulares y herramientas digitales.)

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raúl Armando Martínez Moreno	Coordinador	CC caminos de vida	
Viviana Paola Diaz	Psicóloga	CC Caminos de vida	
Johanna Mesa Camelo	Psicóloga	CC Caminos de vida	

Elaboró: Psicóloga Viviana Paola Diaz

REGISTRO FOTOGRAFICO REUNION DE FAMILIAS

LUGAR: PLATAFORMA MEET
FECHA Y HORA: 25/04/2024. 4:00 PM
TEMA: REUNION DE FAMILIAS “DERECHOS DE FAMILIA” POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA LEY 1361 DE 2009,



